

Santiago, 10 de diciembre de 2024

**DE 06569-24**

Señor  
Dídac Álvarez Ortells  
Encargado  
**Parque Solar H6 SpA.**  
Presente

**Ref.:** Carta S/N: Balance de Energía del Informe de Valorización de Transferencias Económicas de octubre de 2024.

**Responde a:** DE06813-24

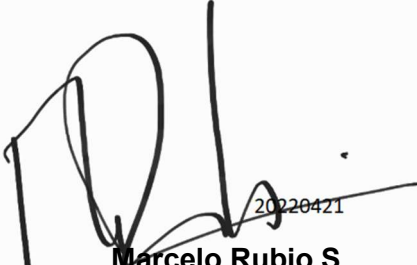
Sr. Encargado:

Por medio de la presente, y en atención a su comunicación indicada en la Ref [1], informamos a usted los antecedentes relacionados con el balance de energía definitivo correspondiente al mes de octubre de 2024, en relación con la inyección del PMGD de Parque Solar H6:

- En la observación de su representada al balance preliminar se indica: *“La suma de energía inyectada el mes de octubre de este PMGD es de 350,511.67 [kWh], y el Coordinador solo ha considerado 118,301.72 [kWh].”*
- Esta observación fue atendida utilizando la medida estimada proporcionada por el Departamento de Medidas, la cual incluye los datos de los tres días faltantes del mes de octubre, ya que no se estaba en conocimiento de la falla descrita en su carta.
- Debido a lo anterior, para el balance definitivo del mes de octubre de 2024, se consideró una inyección para el punto de retiro denominado "G\_LO\_SIERRA", equivalente a 384,649.2 [kWh].

De este modo, el exceso de inyección deberá ser ajustado en el proceso de reliquidación que establece la normativa, y le solicitamos realizar la correspondiente observación al proceso de balance de energía definitivo de octubre de 2024 en el Portal de Observaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



20220421

**Marcelo Rubio S**  
**Subgerente de Transacciones de Mercado**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

MRS/HTM/YCL